

En la página 51, segunda columna, párrafo 8, línea 1, donde dice: «Ordenación de territorio», debe decir: «Ordenación del territorio».

En la página 52, primera columna, segundo párrafo, línea 3, donde dice: «la ordenación de», debe decir: «la ordenación del».

En la página 52, primera columna, párrafo 5, línea 17, donde dice: «mediante normar adicionales», debe decir: «mediante normas adicionales».

En la página 53, segunda columna, párrafo 7, línea 5, donde dice: «completar o reforzar», debe decir: «complementar o reforzar».

En la página 54, primera columna, párrafo 3, línea 8, donde dice: «lo que sería», debe decir: «lo que no sería».

640 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 171/1989, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 171/1989, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 59, primera columna, párrafo 2, línea 15, donde dice: «de aplicar ab», debe decir: «de aplicarse ab».

En la página 59, segunda columna, párrafo 2, línea 9, donde dice: «de un pluses», debe decir: «de un plus».

641 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 172/1989, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 172/1989, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1989, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 61, segunda columna, párrafo 6, línea 2, donde dice: «(AATC 256/1981.)», debe decir: «(AATC 256/1988.)».

642 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 173/1989, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1989.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 173/1989, de 19 de octubre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 7 de noviembre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 63, segunda columna, párrafo 3, línea 6, donde dice: «. en base a», debe decir: «. En base a».

En la página 65, primera columna, párrafo 1, línea 3, donde dice: «en el precedente», debe decir: «en el precedente».